

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

Reconquista, 08 de agosto de 2023.-

DESPACHO N° 18/23

Presidente: Concejal Ignacio M. Correa

Vicepresidenta: Concejala María Constanza Arzamendia

Reunión celebrada el día 08 de agosto de 2023.

Los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el presente Despacho único y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven lo siguiente:

EXPEDIENTE:

1. **Expte N° - 346/2023 - CENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL RECONQUISTA**
- Ref.: REF. A REGULACION DE GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES.-

DESPACHO: **Pendiente con invitación a la Secretaría de Control Público.**

2. **Expte N° -361/2023 - ASOCIACIÓN VECINAL Bª DON JUAN (ARAGON CRISTIAN)** - Ref.: SOLICITANDO GESTIONES P/ HABILITACIÓN SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA DICHO BARRIO.-

DESPACHO: **Aprobado Resolución a ASSA**

3. **Expte N° -362/2023 - LOCATELLI GABRIEL A. (VIGANOTTI, ESTELA M.)-**
Ref. : SOLICITANDO EXCEPCIÓN SUBDIVISIÓN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MISIONES ESQUINA PROF. MANUEL ROSSELLI.-

DESPACHO: **Pendiente**

4. **Expte N° -370/2023 - VECINOS BARRIO OBLIGADO Y VILLA CLELIA (CARLOS PEREZ)** - Ref.: REF. A ARCHIVO EXPTE. N° 0340/23 (PEDIDO DE DEROGACION ORDENANZA N° 8552/20).-

DESPACHO: **Aprobado
Pendiente
Archivo**

5. **Expte N° -376/2023 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL** - Ref. : MENSAJE N° 23/23 - P.O. DE REGULARIZACION DE 12 LOTES DE Bº ZULEMA.-

DESPACHO: **Pendiente con informe socioeconómico**

6. **Expte N° -378/2023 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-** Ref. : MENSAJE Nª 024/23 - PROYECTO DE ORDENANZA REF. ADJUDICACIÓN LOTE SOCIAL .LOTE 459 MZA. 24 LOTE O BELÉN A NOMBRE DE LEME LAURA E.-

DESPACHO: **Aprobado
Pendiente con solicitud de antecedentes penales**

**Concejal Ignacio M. Correa
Presidente Comisión de Obras y Servicios Públicos**

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

Expte. N° 361/23:

Proyecto de Resolución

Visto:

La nota presentada por la Asociación vecinal de Barrio Don Juan de la ciudad de Reconquista;

Considerando:

Que, en la misma ponen de manifiesto la necesidad de contar con la provisión del servicio de agua potable de red y enumeran las gestiones que han venido llevando adelante para alcanzar este objetivo;

Que, es necesario conocer los motivos por los cuales este sector de la ciudad aún no cuenta con el mencionado servicio por parte de la empresa prestataria, como así también las gestiones que deban llevarse adelante para concretar esta solicitud y el cronograma de futuras nuevas áreas servidas que permita dilucidar cuál es el tiempo de espera que tienen que tolerar los residentes de este barrio;

Por ello,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN N° _____/23

Artículo 1º) – **SOLICÍTASE** a la empresa Aguas Santafesinas SA Delegación Reconquista que tenga a bien informar lo siguiente:

- 1) Motivos por los cuales el sector correspondiente a Barrio Don Juan de esta ciudad no cuenta actualmente con la provisión del servicio de agua corriente de red.
- 2) Gestiones necesarias para otorgar el servicio al barrio mencionado.
- 3) Cronograma de conexiones del servicio que vayan a realizarse próximamente en la ciudad, discriminadas por barrios.
- 4) Toda otra información sobre el tema que considere relevante aportar al Cuerpo.

Artículo 2º) – Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES,